



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CA-OM-011-2019

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y MOBILIARIO DE EVENTOS"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-011-2019, referente a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y MOBILIARIO DE EVENTOS**, solicitado por la Dirección de Recursos Materiales.

Para dar inicio al presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública de carácter de Presencial **CA-OM-011-2019**, referente a la Prestación de Servicios de Producción y Mobiliario de eventos, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio juarez.gob.mx** en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook** Gobierno Cd Juárez y en **Twitter@municipiojuarez**, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **09:00 horas del día 15 de marzo de 2019**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-011-2019**, publicada el día 09 de marzo de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (**EL DIARIO DE JUÁREZ**), presidiendo el acto el **Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar**, en su calidad de Presidente del Comité.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y



Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, así mismo, se encuentra presente el único interesado que a la fecha ha cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. EXHIBIT CHIHUAHUA, S. DE R.L. MI.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar la Sesión, se reitera que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que mediante oficio **RM/021/2019** de fecha 14 de marzo de 2019, la Dirección de Recursos Materiales, en este caso el área requirente, manifestó la siguiente aclaración.

a) Se hace la aclaración que en el punto **5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, en el **DOCUMENTO VI.- Registro** otorgado por la autoridad correspondiente, que demuestre la composición de las carpas con la característica de retardante al fuego; solo es necesario que el licitante presente CARTA DE CUMPLIMIENTO con la NOM-055-SCFI-1994- Materiales Retardantes y/o Inhibidores de flama y/o ignífugos, o bien con la Norma Internacional sobre Materiales Retardantes.

Así mismo, y de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, se recibió solicitud de Aclaración por parte del único interesado que ha cubierto el costo de participación, mismas que la Dirección de Recursos Materiales da contestación.

EXHIBIT CHIHUAHUA, S. DE R.L. MI.

1	<p>Pregunta.- Punto 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. En el documento 5, solicitan copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público... ¿Se refiere a la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT?</p> <p>Respuesta.- Si, es correcto.</p>
2	<p>Pregunta.- Punto 5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEM CUMPLIR. Punto 5.1. En el documento IV menciona que se deberá presentar copias de fichas técnicas o folletos del catálogo de los bienes. ¿Podrían especificar de qué bienes exactamente son de los que requieren dichas fichas técnicas? La pregunta se lleva a cabo ya que en el listado de los conceptos que se requieren, también se incluyen algunos servicios, de los cuales no es posible proporcionar fichas técnicas o folletos.</p> <p>Respuesta.- Únicamente presentar folletos de los bienes materiales que se encuentran descritos en el Anexo 1, sin incluir los servicios.</p>
3	<p>Pregunta.- Punto 5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEM CUMPLIR. Punto 5.1. En relación a la pregunta anterior, será causa de descalificación si solo se presentan las fichas técnicas o folletos de los bienes requeridos y no de los servicios?</p> <p>Respuesta.- No será causa de descalificación no presentar folletos sobre los servicios, solo se solicita se incluyan fichas o folletos de los bienes materiales contenidos en el</p>



	Anexo 1.
4	<p>Pregunta.- Punto 5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEM CUMPLIR. Punto 5.1. En el documento VI, solicitan registro otorgado por la autoridad correspondiente, que demuestre la composición de las carpas con la característica de retardante al fuego. ¿Cuál es la autoridad correspondiente que demuestre la composición de las carpas ofertadas?</p> <p>Respuesta.- De conformidad con la aclaración establecida por el área requirente, que a letra dice: "en el punto 5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, en el DOCUMENTO VI.- Registro otorgado por la autoridad correspondiente, que demuestre la composición de las carpas con la característica de retardante al fuego; solo es necesario que el licitante presente CARTA DE CUMPLIMIENTO con la NOM-055-SCFI-1994- Materiales Retardantes y/o Inhibidores de flama y/o ignífugos, o bien con la Norma Internacional sobre Materiales Retardantes."</p>
5	<p>Pregunta.- ¿Pueden enviar las bases en formato Word por correo electrónico?</p> <p>Respuesta.- Si, solo se hará entrega en manera digital de los anexos de las bases de la presente licitación.</p>

Se les informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuesta se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2019 a las 10:30 horas en este mismo recinto.

No existiendo más aclaraciones qué realizar respecto a la licitación que nos ocupa, se levanta el presente acto siendo las 09:15 horas del día 15 de marzo de 2019.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité

L.C. LIZETH ILEANA PINEDA REALYVASQUEZ
En representación del
Tesorero Municipal y Vocal del Comité

LIC. LUIS ROBERTO ROSALES GARCÍA
En representación del Director General
de Planeación y evaluación y Vocal del comité



ING. SERGIO RAÚL MOLINA TORRES VERDUCZO

Director de Recursos Materiales

Vocal del Comité como Área Requirente

Responsable de la evaluación de las propuestas

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA

Director de Contratos y adquisiciones y

Secretario Técnico del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO

En representación del

Secretario de la Presidencia Municipal y

del Honorable Ayuntamiento y Asesor del Comité

LIC. SALVADOR GERARDO SALAZAR ÁVILA

En representación del

Contralor Municipal y Observador del Comité

LIC. KAREN I. GUTIÉRREZ VALDIVIESO

En representación de la

Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda

E invitada permanente del comité.

C. MARÍA ISABEL PEÑA GARCÍA

En representación de la

Sindica Municipal y Observador del Comité

E invitado permanente

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
EXHIBIT CHIHUAHUA, S. DE R.L. MI.	 KARLA MICHEL MACÍAS VÁZQUEZ